



Asamblea General

Distr. general
15 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 70 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 13 de diciembre de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, en virtud de la cual se estableció el Grupo Consultivo sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia con objeto de que me asesorara sobre su uso y efectos. De conformidad con las disposiciones del párrafo 21 de esa resolución, tengo el honor de transmitirle adjunta una nota sobre la reunión del Grupo Consultivo que se celebró en Nueva York los días 26 y 27 de octubre de 2011.

Como se resume en la nota, el Grupo Consultivo reconoció las continuas mejoras en el desempeño y la gestión del Fondo. El Grupo acogió con satisfacción las conclusiones positivas de la evaluación del Fondo al cabo de cinco años de funcionamiento. También advirtió que la evaluación ponía de relieve algunas deficiencias generales del sistema humanitario y la necesidad de mejorar la responsabilidad respecto del logro de resultados colectivos a nivel de los países. El Grupo Consultivo hizo suya la recomendación de la evaluación de que los fondos para préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia se debían reducir a 30 millones de dólares y el saldo se debía transferir al elemento de subvenciones, y pidió a la secretaría del Fondo que lo mantuviera informado sobre los debates de la Asamblea General en ese sentido. El Grupo también examinó varias cuestiones de política, como la puntualidad de las actividades financiadas por el Fondo, la calidad de la presentación de informes sobre los resultados y la posible función del Fondo respecto de la financiación de actividades de preparación. El Grupo Consultivo se reunió con miembros del Comité Permanente entre Organismos para examinar la eficacia del apoyo que presta el Fondo a las intervenciones humanitarias.

(Firmado) BAN Ki-moon



Anexo**Nota dirigida al Secretario General acerca de la reunión del Grupo Consultivo sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2011****Recomendaciones y conclusiones**

1. El Grupo Consultivo sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia fue establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 60/124 con objeto de que asesorara al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, sobre el uso y los efectos del Fondo. La segunda reunión del Grupo Consultivo en 2011 tuvo lugar en Nueva York los días 26 y 27 de octubre y participaron en ella 16 miembros, incluidos los seis nuevos miembros seleccionados. Presidió la reunión el Sr. Mikael Lindvall (Suecia), Presidente del Grupo.

2. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia presentó información actualizada sobre el uso y la gestión del Fondo desde la celebración de la anterior reunión del Grupo Consultivo, en abril de 2011. En cumplimiento del mandato de la Asamblea General, presentó los resultados de la evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo y el plan de gestión de la respuesta elaborado en respuesta a la evaluación. Además, el Grupo debatió sobre las principales conclusiones de los cuatro estudios de países que se llevaron a cabo con arreglo al marco de desempeño y rendición de cuentas. El Grupo examinó varias cuestiones de política, como la puntualidad de las actividades financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia, la calidad de la presentación de informes sobre los resultados y la posible función del Fondo en la financiación de actividades de preparación. De conformidad con la práctica anterior, el Grupo Consultivo se reunió con asociados del Comité Permanente entre Organismos para examinar la eficacia del apoyo prestado por el Fondo a las intervenciones humanitarias.

3. Como corolario de esas deliberaciones, el Grupo presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento

4. El Grupo Consultivo examinó las conclusiones de la evaluación al cabo de cinco años de funcionamiento del Fondo y el plan de gestión de la respuesta. El Grupo declaró que las conclusiones de la evaluación deberían servir para fundamentar la realización de mejoras a la eficacia y la rendición de cuentas del Fondo y de los organismos receptores. También advirtió que la evaluación había puesto de relieve algunas deficiencias generales en el sistema humanitario y la necesidad de aumentar la responsabilidad respecto del logro de resultados colectivos a nivel de los países.

5. El Grupo Consultivo hizo suya la recomendación de la evaluación de los cinco años de que los fondos para préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia se debían reducir a 30 millones de dólares y el saldo se debía transferir al elemento de subvenciones, y solicitó a la secretaria del Fondo que lo mantuviera informado sobre los avances de la Asamblea General en ese sentido.

6. El Grupo Consultivo pidió que la secretaría del Fondo siguiera alentando a los organismos receptores de las Naciones Unidas y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a que llevaran a cabo exámenes y evaluaciones independientes de las actividades financiadas por el Fondo, similares a la evaluación que realizaba la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en relación con su utilización de los recursos del Fondo, y solicitó a los organismos de las Naciones Unidas y a la OIM que realizaran evaluaciones o exámenes independientes de esta índole respecto de las intervenciones financiadas por el Fondo.

7. El Grupo Consultivo acordó examinar nuevamente y seguir supervisando los progresos logrados en la aplicación del plan de gestión de la respuesta en sus reuniones posteriores.

Gestión

8. El Grupo Consultivo agradeció a la Coordinadora del Socorro de Emergencia y a la secretaría del Fondo por haber gestionado siempre el Fondo de un modo profesional y por sus constantes esfuerzos para mejorar su eficiencia y su eficacia. El Grupo encomió los esfuerzos por alcanzar la meta establecida por la Asamblea General de obtener 450 millones de dólares para la financiación anual. Expresó su reconocimiento de las iniciativas emprendidas por la secretaría para ampliar y fortalecer el apoyo financiero que proporcionan al Fondo los Estados Miembros y el sector privado, pese a las difíciles circunstancias económicas mundiales.

9. Los miembros del Grupo Consultivo reconocieron la función desempeñada por el Fondo al complementar y reforzar la reforma en materia humanitaria cuando el equipo humanitario en el país contaba con una dirección eficaz y existían mecanismos de coordinación sólidos. El Grupo señaló la importancia de aclarar la responsabilidad del coordinador residente/coordinador de asuntos humanitarios en la planificación, coordinación y utilización de los recursos del Fondo; esperaba que el Comité Permanente entre Organismos se ocupara de esas cuestiones.

10. El Grupo Consultivo reconoció los esfuerzos realizados por la secretaría del Fondo para mejorar la calidad y la puntualidad de los informes sobre el terreno en los últimos cinco años, y el empeño con que había colaborado con los coordinadores residentes/coordinadores de asuntos humanitarios que habían presentado proyectos de informes de calidad deficiente. El Grupo expresó preocupación por la calidad general de los informes presentados por los coordinadores residentes/coordinadores de asuntos humanitarios sobre los resultados obtenidos en los países e hizo hincapié en la necesidad de avanzar hacia una mejor medición de los resultados. El Grupo reconoció la necesidad de mejorar la presentación de informes en todo el sistema humanitario y más allá del Fondo, y opinó que las mejoras realizadas en la presentación de los informes del Fondo podrían facilitar la introducción de mejoras en todos los niveles. Se mencionó, en particular, la necesidad de colaborar con los organismos de las Naciones Unidas y la OIM en los países con el fin de integrar mejor los marcos de supervisión y presentación de informes. El Grupo solicitó a la Coordinadora del Socorro de Emergencia que trabajara conjuntamente con el equipo directivo del Comité Permanente entre Organismos para mejorar la redacción de los informes sobre la utilización de los recursos del Fondo y la supervisión de dicha utilización.

11. El Grupo Consultivo encomió los esfuerzos realizados por la secretaría del Fondo para reducir de forma continua y sistemática el tiempo necesario para asignar y desembolsar recursos a los organismos receptores de las Naciones Unidas pero, al igual que en reuniones anteriores, expresó su seria preocupación por el ritmo de los desembolsos de los organismos receptores de las Naciones Unidas a los asociados en la ejecución. Reconociendo el posible problema de determinar la proporción de recursos que se asignaba a los asociados en la ejecución, el Grupo solicitó a la secretaría del Fondo que continuara colaborando con los organismos de las Naciones Unidas y con la OIM para medir mejor la rapidez con que se desembolsaban esos recursos a sus asociados en la ejecución. El Grupo también le pidió a la secretaría que entablara contacto con las organizaciones no gubernamentales que actuaban como asociados en la ejecución para reunir información sobre la puntualidad de los desembolsos de recursos por los organismos de las Naciones Unidas y la OIM. El Grupo Consultivo solicitó que le siguieran presentando información sobre la puntualidad de los desembolsos de los organismos y pidió que la secretaría del Fondo difundiera las buenas prácticas a ese respecto, con miras a lograr progresos urgentes en esa cuestión fundamental.

12. En relación con los gastos de apoyo a los programas y los arreglos de subcontratación, el Grupo Consultivo solicitó información más detallada sobre los cálculos de los gastos de apoyo a los programas que realizaban los organismos receptores y los asociados en la ejecución.

13. El Grupo Consultivo solicitó a la Secretaría que proporcionara análisis más detallados sobre las asignaciones para situaciones de conflicto crónico, en particular las que habían sido receptoras constantes de recursos durante varios años, procedentes del elemento de emergencias con financiación insuficiente, y sobre las asignaciones para los desplazados internos y los refugiados, en particular los que vivían en campamentos.

14. El Grupo Consultivo examinó la posible función del Fondo en la prestación de apoyo a la preparación para casos de desastre. Si bien reconoció las deficiencias que existían en todo el sistema con respecto a la financiación y coordinación de la preparación para situaciones de emergencia, el Grupo se mostró cauto en relación con la posible ampliación del mandato del Fondo e hizo hincapié en que su buen funcionamiento se debía en parte a que tenía un mandato claro y sencillo. Como el Comité Permanente entre Organismos está examinando actualmente la cuestión de la preparación, el Grupo Consultivo solicitó que le presentasen información actualizada sobre los avances a ese respecto en 2012.

15. En relación con la financiación para actividades de protección, el Grupo Consultivo examinó la práctica seguida por el Fondo y reiteró que el Fondo debía seguir financiando actividades de protección que se ajustaran a los criterios para definir la asistencia que permitía salvar vidas.

Marco de desempeño y rendición de cuentas

16. El Grupo Consultivo acogió con satisfacción las conclusiones y recomendaciones de los exámenes independientes de países sobre el valor añadido del Fondo en Bolivia, Colombia, Etiopía y Zimbabue. El Grupo Consultivo reiteró su apoyo a los exámenes de países que se estaban realizando dentro del marco de desempeño y rendición de cuentas, como un instrumento para examinar las actividades en los países y extraer buenas prácticas y experiencias adquiridas. El

Grupo esperaba con interés el análisis más detenido sobre la contribución del Fondo en el contexto de la crisis actual en el Cuerno de África, que se presentaría en los exámenes de los países en 2012. Además, el Grupo hizo suya la propuesta de la secretaría de examinar el marco de desempeño y rendición de cuentas en 2012.

Cuestiones administrativas

17. El Grupo Consultivo acordó celebrar su próxima reunión en Ginebra en 2012 y determinó que en esa reunión se examinarían en especial los progresos logrados en la aplicación de la matriz de respuesta de la administración para la evaluación de los cinco años, el marco de desempeño y rendición de cuentas y las cuestiones relacionadas con la ejecución puntual del programa y la calidad de la presentación de los informes.
